AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JANNETH OCHOA CARDENAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	45.498.014	CONTRATO No.	805-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGENA- GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	En este periodo contractual se tiene una población de 24 personas asignadas, 22 del proceso de Reintegración ruta regular y 2 de atención diferencial. De esta población se tienen 1 personas en fase de estabilización para el caso de ruta regular y 2 personas del proceso de atención diferencial que se encuentra en la fase de vinculación y adaptación. Los asignados se encuentran distribuídos en los siguientes municipios: Cartagena: 12 El Carmen de Bolívar: 3 María La Baja: 1 Mahates: 1 San Juan Nepomuceno: 1 San Jacinto: 3 Turbaco: 1 Villanueva 1 Zambrano:1 No pudo atenderse a 3 personas de reintegración regular : 2 Por razones laborales: Ambas PPR se encontraban por fuera de los municipios de residencia para las fechas que se tenían programados los desplazamientos aunado a la temporada de lluvia lo que impidió la salida de los mismos a sus residencias. 1 PPR inactivo: Se recibió en asignación a una PPR en estado inactivo residente en Turbaco. En el periodo en mención se recibieron como traslados entrantes 1 PPAD proveniente del Atlantico y 1 PPR de Santander. Para el presente periodo se tuvieron 10 planes de trabajo en ejecución, de los cuales 3 fueron colocados en este estado en el presente periodo. En elaboración 8 planes de trabajo y evaluados 4. Respecto a los planes de acción 1 en elaboración y 1 en estado ejecución, el cual pasó a este estado en el presente periodo. En los procesos de caracterización, formulación, ejecución y evaluación de los planes de trabajo y planes de acción concertados con la población asignada en el presente periodo, se tuvo en cuenta los fundamentos metodológicos y operacionales del plan de trabajo y plan de acción que articula el acompañamiento psicosocial, enfoques de la Ruta de Reintegración y los Componentes diferenciales, así como las características de los participantes, sus familias, el contexto, entorno y dinámicas socio grupales.
2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Durante este periodo se actualizaron instrumentos de caracterización para las PPR en fase de elaboración asi: * 1 Conceptos de Reintegración * 2 Validaciones de censos de familia * 2 Encuestas de habitat * 13 Encuestas de empleabilidad. * 1 Caracteización productiva de una PPAD Para el periodo no se aplicaron instrumentos de acompañamiento post , debdo a que se cumplió con la aplicación de los mismos proyectada para 2022. Durante el periodo se llevaron a cabo dos seguimiento a unidades de negocio BIE-PDN-34553 y BIE-PDN-36874
3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto	Durante el presente periodo se continúa promoviendo la participación activa de las personas en las rutas de reintegración y atención diferencial al igual que sus familias, a traves de encuentros presenciales llevados a cabo. En el periodo no se llevaron a cabo atenciones telefónicas ni virtuales. De la población atendida se encuentran 1 PPR en fase de estabilización para ruta regular y 2 en fase de vinculación y adaptación para la ruta de atención diferencial, quienes cumplen con la programación concertada. Se realizó la atención presencial de 21 PPR correspondiente al 91% Quedaron sin atención 3 PPR uno residente en San Juan Nepomiceno y otro en Mahates por los motivos expuestos en el punto 1. No se pudo contactar a la PPR asignada inactiva residente en Turbaco, debido a que los numeros de contacto y dirección ya no corresponden a la PPR. Durante este periodo y teniendo en cuenta los acuerdos establecidos en sus PDT se programaronen total 48 actividades a 23 PPR teniendio en cuenta la fases del plan de trabajo en la que se encuentran 8 de ellos se encuetran en fase de elaboracion. Se codificaron dentro de ellas 8 actividades con el código DC-PDT teniendo en cuenta que se encuentran en fase de elaboración y 4 actividades para la ruta de atención diferencial. La atención de la población asignada y las de sus familias fue de acuerdo con sus caracteristicas, dinamicas sociocultrales y entorno comunitario. En el periodo se cuenta con 3 PPR vinculados a FA, no se cuenta con poblacion vincualada a FPT.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	En el presente periodo se encuentran : **PdT en elaboración: 8** Con las PPR cuyos PdT se encuentran en esta fase se realizaron actividades con el fin de caracterizar e identificar las necesidades y metas del plan de trabajo a tener en cuenta en el proximo ciclo de PdT, dentro de ellas están la aplicación de instrumentos como la encuesta de Habitat, encuesta de empleabilidad, actualización de conceptos de Reintegración y censos de familia. Se implementaron en estas actividades técnicas como asesorías individuales, visitas domiciliarias y encuentros humanizantes los cuales permitieron evidenciar responsabilidad y compromiso de los PPR y su familia en el cumplimiento de las actividades. Durante el periodo se pasaron a Ejecución los PDT 117589 y 2 PDT 117168 y 117202 que venía del mes de septiembre. El Plan de acción correspondiente a la 1 persona del proceso de Atención diferencial pasrá a ejecución en este periodo y cuenta con los instrumentos como aplicados como censos de familia, EMP EMP-R y caracterización productiva. **PdT en ejecución : 10** Con los PPR cuyos planes de trabajo se encuentran en esta fase, se realizaron los seguimientos y registros oportunos de cada uno de los acuerdos concertados pertenecientes a las dimensiones Personal, Productiva, Familiar, Habitat, Educación, Salud, Ciudadana y Seguridad. Estos seguimientos fueron realizados a través del aplicativo ARPA verificando que la migración al SIRR fuera efectiva. **PDT Evaluados:4** en el periodo se evaluó el PDT correspondiente a 113353 y se evaluó el PDT 113046 y se evaluó por traslado el PDT 116885, se encuentra evaluado ademas el PDT 82546 correspondiente a la PPR inactiva. **Planes de acción**: **2** correspondientes al Proceso de Atención Diferencial. Se adelantaron las actividades correspondientes al periodo y se aplicó la caracterización productiva de 1 PPAD. Dentro de la concertación de los planes de trabajo se identificó 1 PPR perteneciente a la etnia Wayuu con lo cual se establecieron inicialmente dinamicas con relación a las atenciones de acuerdo con sus costumbres. Cabe resaltar que estas atenciones permiteron conllevar a la generación de confianza con el profesional Reintegrador.
5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	En el periodo del presente informe se proyectaron 28 acuerdos de los planes de trabajo en estado en ejecución. Estos acuerdos se codificaron en las dimensiones - personal 9 - familiar 1, habitat 3- salud: 1- Educación- 2 Ciudadana 6- Seguridad: 6. Se realizaron los seguimientos correspondientes, los cuales fueron registrados oprtunamente en ARPA. Estos acuerdos se cumplieron en un 100%. Se codificaron ademas 7 DC-PDT de los planes de trabajo en elaboración.
6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	En el periodo se realizaron gestiones para la recolección de las planillas de FA de 2 PPR residentes en el municipio de San Jacinto a través de la I.E. Pio XII. Se coordinó con la profesional reintegradora asignada al municipio de Tierralta la recoleción de la planilla física correspondiente a formación académica de una PPR vinculada en la modalidad virtual a través del Centro de formación de jóvenes y adultos ABC ubicado en este municipio. Se gestióna la portabilidad de una PPAD que llegó en traslado del GT Atlantico. Se envío formato para vinculción a la modalidad maestro itinerante de 1 PPR residente en Zambrano. Se participó de reunion con la alcaldía de Zambrano con el fin de socializar las necesidades de la población en proceso de reintegración y reincorporación residente en el municipio. Se realizó acompañamiento al juzgado 1ro de ejecución de penas y medidadas de Cartagena a una PPR para la firma de acta de compromiso de acuerdo al artículo 8 de la ley 1424 de 2010.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JANNETH OCHOA CARDENAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	45.498.014	CONTRATO No.	805-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGENA- GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género	**ATENCIÓN PSICOSOCIAL** En el beneficio de atención psicosocial se realizaron actividades en pro de la resignificación de la historia de vida, el fortalecimiento de la relación entre el individuo y la sociedad, el ejercicio de derechos y deberes y en el desarrollo de capacidades que les permitan tanto a las PPR como a sus grupos familiar, gozar de un bienestar integral y desarrollar su proyecto de vida en la legalidad. **FORMACIÓN ACADEMICA.** De la población asignada 24 PPR, se identificaron en este periodo los que son objeto del beneficio de FA (12), de estos, 3 se encuentran vinculados,. Se envío información para matricula de 1 PPR en la modalidad de maestro itinerante para participar desde Noviembre de 2022. Durante el periodo una PPR se firmó acta de culminación del beneficio (corrección por lo cual se pasa a la mesa de apoyo de procesos misionales) y 1 PPR firma acta de agotamiento de tiempo máximo. Del resto de la población asignada se encuentran en fase de estabilización de ruta regular 1 PPR, En fase de vinculación y adaptación del proceso de atención diferencia 2 PPADl. De los 4 restantes 2 tienen casos de riesgos abiertos y temen vincularse y asistir al colegio por miedo a que les suceda algo. 1 está a la espera de realizar examen de validación de competencias para maximo nivel, el otro se encuentra trabajando por fuera de su municipio en zonal rural donde no tiene acceso. En el periodo se realizó seguimiento a la asistencia a Formación académica, jornada sabatina y nocturna a 2 PPR residentes en San Jacinto través de la I.E. Pio XII. Se levantó acta de reunion con el coordinador academico quien informó acerca del cumplimiento de las actividades de las PPR vinculadas. Se subió al SIRR acta de agotamiento del beneficio de formación académica de 1 PPR **FORMACION PARA EL TRABAJO.** Con relación al beneficio de FPT 10 PPR son objeto a quienes se les socializó la oferta existente en el territorio y se dió a conocer la importnacia de vincularse a estos beneficios. No se tiene en el periodo población vinculada a formación para el trabajo. En el periodo se pasa a la mesa de apoyo de procesos misionales un acta de retiro volntario del servicio. Se diligencia además acta de agotamiento del tiempo maximo de la PPR que se recibió en estado inactivo. **SALUD** De la población asignada 22 se encuentran vincualdos a salud y 2 no han podido vincularse debido a las dificultades de doble cedulación que presentan. **BIE:** En el periodo no se tenían BIE por presentar teniendo en cuenta que cumplió con los asignados para la vigencia 2022.
8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Durante este periodo se cumplió con las ISUN correspondientes a los BIE-PDN- 36874 (PRIMERA ISUN) quedando en funcionamiento y la cuarta ISUN correspondiente al BIE-PDN- 34553 en estado en funcionamiento, a la cual se le generó acta de finalización para su entrega a Gestión documental. Se orientó a una PPR en la elaboración de una hoja de vida y como responder en una entrevista laboral para participar de oferta de empleo. En las actividades desarrolladas en el porceso de caracterización de identificó la necesidad de trabajar en la dimensión productiva en las metas relacionadas con la exploración de sus intereses y habilidades para vincularse a alguna actividad económica y el conocimiento del estado financiero de su hogar.
9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Para el periodo que cubre el informe no se aperturaron casos de riesgo. Se identificó que el caso de riesgo código UPAR-6871fue cerrado por el termino de la gestion por parte de la ARN y el caso de riesgo UPAR-6734 el cual a la fecha no se tiene respuesta. En el periodo se desarrollaron actividades de la dimension seguridad relacionadas con la identificación y la prevencipon del riesgo de reincidencia.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	De acuerdo con la meta de culminaciones para el 2022 al GT le corresponden 11 PPR y de estos en el IV trimestre a 2 de los asignados de acuerdo a la reprogramación realizada en comité misional. En el periodo se realiza proceso de revisión de acuerdo con la lista de chequeo con el fin de validar el cumplimiento de los requisitos mínimos de la población asignada. Se revisan en el periodo acciones referentes a los Hitos tales como registro de acuerdos, aplicación de instrumentos, revisión de soportes de FA para la firma de acta de culminación del beneficio de gestión en educación. Se realiza revisión de estos Hitos por parte de la asesora de ruta quien envía observaciones frente a los mismos y se establece como fecha maxima de postulación el 14 de noviembre de 2022.
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Durante el presente periodo no se participó en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social. Se continúa con las gestiones para la participación de las acciones de servicio social de 9 PPR asignadas que aún no cumplen con este requisito, 4 de los cuales estan priorizados por estar proximos a cumplir 4 años o mas en la ruta. A la fecha 1 vincualdo cumplió con el desarrollo de estas acciones y fue certificado. Las gestiones con la JAC del barrio Olaya Herrera sector Ricaurte para la vinculación de una PPR, no se ha podido continuar debido a que actividad laboral de la PPR como conductor no le ha permitido presentarse para la realización de la concertación. 1 fue aprobada la exoneración del cumplimiento de las acciones de servico social de una PPR que se encuentra en componente específico. 1 Ppresenta caso de riesgo activo y la otra PPR se encuentra recien trasladada por lo que se encuentra proceso de identificación de opciones en el municipio al cual llegó.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	En este periodo se adelantó la revisión de la base de desembolsos del mes de octubre correspondiente a las actividades realizadas en agosto de 2022 por parte de la población asignada. No se cuenta con PPR correspondiente para el segundo desembolso de reintegración, No se cuenta con población para primer desembolso para la ruta de atención diferencial. Se observa en el masivo de septiembre que se realizaron 5 desembolsos a PPR. Se presentaron 3 desembolsos de beneficios de FA correspondientes a los PPR que se encuentran estudiando. No se presentaron desembolsos de FPT. Cabe resaltar que no se presentaron inconvenientes que conlleven a la afectación de los mismos.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	En este periodo de ejecución, se brindó atención psicosocial al 91% de la población asignada y tambien se realizaron actividades del fortalecimiento de competencias para la inclusión productiva a la población asignada, en la que participaron 2 familiares de estos. Durante el periodo no se culminaron PPR.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	A través de las diferentes atenciones realizadas con la población asignada se tuvo en cuenta sus particularidades relacionadas con el genero y etnia en la PPR indígena. En estas actividades (Educación y salud) se enfatizan acciones de autoreconocimiento, autonomía y caracteristicas culturales que les permitan interactuar en los diferentes contextos.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el perido se da respuesta a las solicitudes realizadas por parte de la R1 y que estan relacionadas con el cumplimioento de la ruta de reintegración de las PPR. Se envían documentos para la revisión y cargue de los planes de trabajo que deben pasar a estado En Ejecución. Se envía formato planillas de asistencia psicosocial, de asistencia de actividades comunitarias, FA diligenciadas en el periodo, resumenes de acuerdo, ISUN, actas de reunión y actas de terminación de beneficios.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad	Durante el perido se realizó registro en el SIRR de las acciones llevadas a cabo con la población asignada dentro de ellas la realización de los planes de trabajo, seguimiento de acuerdos, actualización de instrumentos tales como , 2 validaciones de censos de familia, 2 habitabilidad, 1 actualización de conceptos de reintegración, se actualizaron en el periodo 13 encuentas de empleabilidad y 1 PAD de caracterización productiva. 2 ISUN
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se entregaron documentos generados en el periodo de octubre de 2022 dentro de los que se destacan planillas de asistencia del beneficio de atencion psicosocial Presenciales, Resumenes de acuerdos, ISUN , se entregan ademas planillas de formación académica y actas de seguimieto a FA.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Durante este peridodo se participó en las siguientes actividades porgramadas 7- Comité Misional 14-reunión general de equipo 28- Actividad de Talento Humano en el marco de la semana de la salud. 31- Comité de Servicio Social.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JANNETH OCHOA CARDENAS
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	45.498.014 — CONTRATO No. 805-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGENA- GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el período comprendido se dio cumplimiento a las obligaciones generales guardando la confidencialidad frente a la información que está a mi disposición, se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; se aplicaron los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentaron los informes que en ellos se establecen, cuando así lo requirió el supervisor; se recibió y se tuvo en custodia los bienes que la ARN brindó para el desarrollo operativo y logístico del contrato; se rindió en forma oportuna la información que solicitó el supervisor del contrato y se participó en la elaboración de informes que por su contenido y naturaleza están dentro del ámbito del objeto contratado y se cumplió con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información.

JANNETH OCHOA CARDENAS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:** Edgar Ruiz

NOMBRE(S): EDGAR ALEJANDRO RUIZ ESPINOSA

Fecha VoBo: 31/10/2022

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co